



Resolución *Directoral* No. 067-88-AGN/OA

Lima, **29 SET. 1988**

Visto el Informe No. 015-88-AGN-AP-MBI, mediante el cual se da a conocer las razones de aperturar un Crédito en la Farmacia "San Nicolás" a todos los trabajadores del Archivo General de la Nación.

CONSIDERANDO:

Que es política de la institución velar por los intereses de sus trabajadores;

Que al haberse solicitado a diferentes firmas comerciales, la apertura de una línea de crédito para la adquisición de medicamentos y artículos varios;

De conformidad con el Decreto Legislativo - 120 y Decreto Supremo 007 y 016-82-JUS y Ley 24767 del Presupuesto de los Organismos del Sector Público para el año 1988;

Con la visación de la Oficina de Asesoría - Jurídica y del Area de Personal;

SE RESUELVE:

1. Aperturar una Línea de Crédito en la Farmacia "San Nicolás", para la compra de medicamentos y artículos varios que ofrece dicho establecimiento, a todos los trabajadores del Archivo General de la Nación.

2. Autorizar al Area de Personal el descuento por Planilla Unica de Pagos, a los trabajadores que soliciten el crédito.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Rosa Camere Quiroz
ROSA CAMERE QUIROZ
JEFA (a)
Oficina de Administración

AGN/AP.
gsl.